

Expediente: **54/24**

Carátula: **PEREYRA JAVIER ARNALDO C/ TODERI GABRIEL ALEJANDRO S/ EJECUCION PRENDARIA**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **31/05/2024 - 08:44**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20314291744 - PEREYRA, JAVIER ARNALDO-ACTOR

90000000000 - TODERI, GABRIEL ALEJANDRO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 54/24



H20443470739

JUICIO: PEREYRA JAVIER ARNALDO c/ TODERI GABRIEL ALEJANDRO s/ EJECUCION PRENDARIA. EXPTE. 54/24.

CONCEPCION, 30 de mayo de 2024.

I) Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil.

II) Teniendo en cuenta los términos de la demanda y lo establecido por la Ley Nacional N° 24240 (Ley de defensa al consumidor), la presente acción se encuentra comprendida en el supuesto previsto en el art. 36 último parrafo de dicha norma. Atento a ello y teniendo en cuenta también lo normado en el artículo 1095 del Código Civil y Comercial de la Nación , me declaro incompetente para intervenir en la presente causa. JAG.

Actuación firmada en fecha 30/05/2024

Certificado digital:

CN=BARQUET María Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.